

Proceso No. 2017-592

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2021

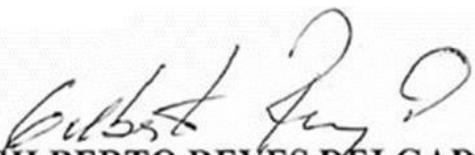
Conforme a lo solicitado se dispone:

1- Relevar del cargo de secuestre a LA SOCIEDAD GESTIONES AMINISTRATIVAS S.A.S.

2. Nómbrase en su reemplazo a LEXCONT S.A.S. como secuestre, a quien se le comunicará su designación en los términos del núm. 8 del art. 9 del C. de P.C., en concordancia con el art. 2 de la ley 446 de 1.998, mediante telegrama, advirtiéndole que tiene el término de cinco (5) días para manifestar si acepta el cargo, so pena de hacerse acreedor a las sanciones contenidas en la norma.

3. El secuestre relevado seguirá respondiendo por el bien o los bienes, dados en custodia, hasta tanto no haga entrega formal de los mismos al nuevo designado.

NOTIFÍQUESE,


GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ
(Firma Escaneada)

*Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por anotación
en Estado No. 083 hoy 10 de
diciembre de 2021*

La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ